

PRECIO DE LA NOCHE
VENTA SOLO
DOS CUARTOS NUMERO
ANUNCIOS: precio convencional
UNICO PUNTO DE SUSCRICION, MAYOR, 120.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS
ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.
(TRES VECES AL DIA.)

AÑO XXVII. NÚMERO 6910.

MADRID LUNES 6 DE NOVIEMBRE DE 1876.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION
Comp. — Vapores-correos ingleses para Rio, Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires y el Pacifico, 1043 rs. en 3.ª desde Madrid á Montevideo y Buenos-Aires; L. Ramirez, Alcalá, 12, Madrid.

MACEN DE ALFOMBRAS, PRINCIPIALES.
14. Fletros 64, 16, 18, 20 y 24 reales; mantas de viaje. Plaid y cocos.

VEASE EL ANUNCIO CORREOS.

EDICION DE LA MAÑANA DE HOY 6 DE NOVIEMBRE.

La Gaceta de hoy no publica disposicion alguna de interes general.

La reunion celebrada en la tarde de ayer por los constitucionales de ambas Camaras, se prolongó hasta las siete, el Sr. Sagasta, desde la presidencia, fijó de una manera clara, concreta y terminante, los puntos fundamentales y de detalle que habian de someterse á una discusion previa á los debates parlamentarios, y contestando al Sr. Sagasta resolvió, con el asentimiento unánime de los allí presentes, todos los problemas planteados.

Para intervenir en los que iniciarán sobre la dictadura, cuestion religiosa, la prensa y el empréstito de Cuba, se procedió al nombramiento de varias comisiones.

Se ha autorizado una nueva rifa con el título de la Paz, y el día 12 del actual será el primer sorteo.

Segun nuestras noticias, se trata de establecer una magnífica línea de vapores alemanes entre Bremen y la Habana.

Anoche recibimos el siguiente TELEGRAMA:

Cádiz, 5 (1-35 t.).
A las nueve de la mañana de hoy ha llegado á esta el vapor-correo, extraordinario, «Guipúzcoa».

Ayer ha tomado posesion de su cargo el gobernador civil de Zamora.

En Burgo ha comenzado á publicarse un periódico mensual, que lleva el título de Liga de Contribuyentes.

Ha llegado, procedente de América, el eminente actor D. José Valero, juntamente con su esposa la conocida primera actriz doña Salvadora Cairon.

El telégrafo nos anuncia que el miércoles ó miércoles se hallará en Madrid el señor conde de Chandordy, embajador de Francia. Es probable que venga acompañado del ministro de Italia, con lo cual estará completo el cuerpo diplomático acreditado cerca de nuestro augusto soberano.

Se sabe por telegramas particulares que el 28 de octubre llegó á la Habana el vapor Mendez Nuñez y no Mercedes, como se dijo equivocadamente. El 1.º del actual llegó tambien el vapor Diego, el 3 el A. Lopez, el 4 el España, todos sin novedad, y sucesivamente llegarán, Dios mediante, con intervalos de un día, el Pasajes, Alfonso, Santander, Emiliano, Puerto-Rico, Franco y Ter, y los de la marina de guerra que forman parte de la expedicion.

Se anuncia la llegada á Biarritz, para el jueves próximo, de la reina de Holanda, que permanecerá allí unos ocho dias.

Anoche recibimos el siguiente despacho del Centro Telegráfico Español: Constantinopla, 8.—Han sido fijadas ya las posiciones de los beligerantes mientras dure el armisticio, tomando por base el *uti possidetis*.

Las plazas bloqueadas continuarán siéndolo con la facultad de racionarse dentro de ciertos límites.

Anoche recibimos de la Agencia Fabra los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

París, 5.
Inglaterra ha propuesto que las conferencias que deben celebrarse en Constantinopla por los embajadores de las potencias, asista un delegado especial de cada nacion.

El Sr. Bourgoing, embajador de Francia en Constantinopla, ha sido llamado á París para recibir instrucciones.

San Petersburgo, 5.
Los periódicos rusos aplauden unánimemente las declaraciones del duque de Decazes, especialmente las que se refieren á los cristianos.

Anoche cerró el bolsa á 12, habiéndose hecho escasas operaciones.

EDICION DE LA TARDE DE HOY 6 DE NOVIEMBRE.

Ascienden á 73 los constitucionales disidentes que hay en las Cortes actuales; 40 fueron disidentes con los señores Alonso Martinez, Candau, Santa Cruz y Groizard. Los restantes, entre diputados y senadores todos, se separaron del partido en 1873.

Dice el Imparcial: «El gobierno ha dispuesto que fijen su residencia de cuartel los brigadieres Sres. Mariné, Loño y Villacampa, en Talavera, Huelva y Soria respectivamente.»

De igual manera ha destinado á los coronales Catalá y Bray á Miranda de Ebro y Sigüenza.

La orden que les ha sido comunicada á dichos señores les impone la obligacion de salir esta noche de Madrid para sus respectivos destinos.»

El director del Diario de Santiago ha sido emplazado para que comparezca hoy ante el tribunal de imprenta, á consecuencia de una denuncia contra el citado periódico.

La Mañana muestra extrañeza de que los periódicos ministeriales no hayan negado los rumores de crisis. No es extraño que guarden silencio sobre determinadas noticias que necesitarían para desmentirlas un párrafo diario.

Va á ser fundado en San Sebastian un suntuoso colegio de jesuitas.

Parece que un diputado posibilista usará de la palabra en las Cortes con objeto de pedir que los presos políticos gozen ciertas consideraciones que les distinguen de los comunes.

Dice el Parlamento: «En la sesion que celebró la sociedad Económica Matritense para emitir informe en el asunto de doña Baldomera, usaron de la palabra los Sres. Montero Rios y Danvila. Hoy volverán á reunirse.»

Ni hubo sesion para este asunto, ni á la reunion en que quedó constituida la comision, de que hemos dado cuenta, asistió el Sr. Montero Rios, ni se ha emitido informe todavia.

En vista del favor con que ha sido

acogida por el público la exposicion regional de Leon, se prorogará el plazo señalado para su clausura.

Los constitucionales acordaron ayer que consumieran turnos para discutir la dictadura los señores Leon y Castillo, Romero Ortiz y Sagasta; Ulloa y Alvareda para la interrelacion de la base 11; Ferreras y Parra para las leyes orgánicas; Balaguer y Gonzalez (D. Vsañcio) para el empréstito de Cuba, y Nuñez de Arce para la cuestion reglamentaria sobre preguntas y repuestas que hoy solo pueden hacerse los sábados.

Han sido declarados oficiales generales de marina los capitanes de navio de primera clase.

Los Sres. Gonzalez y compañía, calle del Pez, número 19, han establecido depósitos del café Mollen del Canadá, antidoto debido á la ciencia é infalible contra la tisis en todas las capitales de provincias. Este mes comenzarán á publicar los nombres de todos los depositarios para mayor comodidad del público, que busca más el antidoto, cuantas más son las esperiencias satisfactorias y las sorprendentes curas debidas á su uso.

D. Braulio Anton Ramirez, gerente del Monte de Piedad, no es diputado y no pudo por lo tanto asistir anoche, como dice un periódico, á la reunion convocada por el Sr. Santa Cruz. Quien asistió fué su hermano D. Jerónimo.

La sociedad de Geografía se reúne en junta general el día 12 del corriente para ocuparse, entre otros asuntos de importancia, del nombramiento de presidente. El Sr. Cealó sumará en diez días una noticia interesante relativa á los adelantos geográficos hechos en los últimos meses.

Se ha dicho que D. Rafael del Pazo ha entrado á formar parte de la junta directiva del partido moderado histórico. Podrá suceder; pero por ahora la noticia es prematura.

Esta mañana, á las diez, como habíamos anunciado se han celebrado en la Iglesia de las Salesas, las honras fúnebres por el eterno descanso del inolvidable vencedor de Africa D. Leo-

poldo O'Donnell, conde de Lucena y primer duque de Tetuan.

A pesar de lo espésido del tiempo, apenas era este bastante á contener el gran número de hombres importantes que han acudido, como otros años, á rendir un tributo de cariñoso respeto á la memoria del eminente hombre de Estado de que tan gratos recuerdos conserva la patria.

Presidia el duelo el presidente del Consejo de ministros, teniendo á su derecha al Sr. Posada Herrera, y á su izquierda á D. Manuel Silveira, como individuo de la comision que costó el monumento levantado á la memoria del ilustre duque de Tetuan. Los ministros ocupaban en la presidencia sus respectivos puestos.

En los bancos que habia colocados para los asistentes tuvimos ocasion de ver á los capitanes generales de ejército señores marqués de la Habana y Quesada, los directores generales de las armas, el subsecretario del ministerio de la guerra general Azcárraga, los generales Echevarría, Cervino, Sanchez Bregua, Pavia, Urbina, Saenz Delcort, Soria Santa Cruz, Reyes, Burriel, duque de Gor, los brigadieres Garcia Reina y Puig, los coroneles marqués de Valmediano, Quipe de Llano, Muñoz Vargas, Velarde (D. Clemente) y Gutierrez de la Cámara, y los señores duque de Sesto, Mendez Vigo, Topete, Rejano, Gonzalez (D. Venancio), Zugasti, Navarro Rodrigo (D. Carlos) y D. Antonio, Lopez Guijarro, marqués de Guadalest, Alarcon (D. Pedro Antonio), Moreno Nieto, Gamazo, Penuelas, Ulloa (D. Augusto), Patxot, conde de la Romera, Ferratges, Merelles, Baldasano, Cánovas (D. Emilio), Zaragoza (D. Justo), Arnao (don Víctor), Ory, Gambel, Gudal, Vallin, Gomez de la Serna, conde de Iranzo, visconde de San Javier, Jove y Hevia, conde de Torata, Auriolas, Santos (don Emilio), Fernandez de la Hoz (padre é hijo), Chacon, Robledo, Cruzada Villamil, conde de Almina, Alcázar, Niño, Sepúlveda, Elduayen, marqués de Claramonte, Rizo, Palacio (D. Manuel), Garcia Torres, San Juan (D. Arcadio), Serñá, Perez Zamora, Rico, Galvez Cañero, conde de Casa-Valencia, marqués de Martorell, Groizard, Ramirez de Arellano, Silveira (D. Manuel), Barca, Bas, Estrada (D. Luis), conde de Bernar, Campoamor (D. Ramon), Ordoñez, Santa Cruz (D. Francisco), Esco-

El que se decía capitán Duke sonrió.
—¿Qué puede decir un marido al pedir un recadero á su mujer? Prometer guardarle fielmente y no entregarle á mujer ninguna en otro país.
—¿Falso; ya lo oí! No puede repetirme las palabras solemnes que me repetió mi marido al guardar esa alhaja hace siete años. Me dijo que cualquiera que se presentara diciéndose mi marido sería un impostor si no me presentaba ese pendiente.
—Pues él acaba de probar su identidad, dijo el abogado ya impaciente por la obstinacion de su defendida.
Milly llevó ámbas manos á su frente; parecía buscar ideas, y exclamó de repente: —El asesino de mi marido se llevó sus ropas. En un bolsillo iba esa alhaja.
Había tal sinceridad, tal convicción en sus palabras, que el tribunal iba vacilando en su anterior creencia; el abogado de Milly, que empezaba á desconcertarse, recorrió con la vista el rostro de las personas que le rodeaban para estudiar la impresion de cada uno, y sorprendió al testigo Tomás Mosterton, que, como sabemos, había sido sacado de la prision para asistir á esta causa, en el momento en que hacía una seña grotesca al que se decía capitán Duke. Era sin duda una seña convenida, pero que no obstante hizo esclamar á uno de los magistrados:
—Guardad compostura. ¿Cómo os atreveis á hacer señas en semejante sitio?
—Que la conteste si puede,—repuso Tomás;—si no, no es el capitán Duke.
El que se decía capitán Duke pareció desconcertarse por vez primera.
—No es el capitán,—esclamó entonces Mosterton con energia,—si es Jorge Duke, que muestre su hombro izquierdo delante del tribunal marcado con el sello infamante de los presidarios; él y yo fuimos marcados el mismo día.
El rostro del que así se veía atacado, estaba rojo de cólera.
—¿Supongo que no os negareis á darnos una prueba tan sencilla de vuestra identidad?
—Sí, me niego,—esclamó aquel hombre balbuciente de indignacion,—no hay necesidad de apelar á medio tan vergonzoso para probar quién soy, ni para salvar á una mujer loca que reniega de su marido.
Y al decir esto, buscaba en el auditorio una seña de aprobacion á sus palabras.
—Yo siento obligaros á un acto tan desagradable,—esclamó el presidente,—pero este misterio se oscurece más y más y es preciso penetrarle á toda costa; si no queréis denunciar un brazo á vista de todo el mundo, pasad con dos magistrados á un

gabinete particular y ellos darán fe de lo que hayan visto.
Aquel hombre permaneció silencioso y fuego sombrío animaba su mirada.
—¿Y si niego haber estado en presidio?
—Entonces pondreis nuevas dificultades al asunto. Mosterton ha declarado que él y su capitán han estado en presidio cuando fué apresado su barco.
—¿Y juro que es todo verdad, señor!
Entonces una débil voz se interpuso, y del grupo de los testigos, Samuel Pecker se adelantó y repuso:
—Pues si ya hemos dicho quién es: es el aparecido, el fantasma...
Esta salida cándida hacia cómica aquella escena solemne; pero Mosterton, con ronco acento, murmuró:
—¿Fantasma...? Como vos y como yo. Ese hombre es el mayor enemigo de Jorge Duke; en este instante me ocurre quién es.
A estas palabras el que se decía capitán se demudó, tendió en torno suyo una mirada recelosa, como si quisiera buscar una salida por donde huir; pero estaba rodeado de gente y guardadas todas las salidas.
—Hablad, hablad, señor Mosterton.
—Ese hombre es el hermano gemelo de Jorge Duke.
—¿Su hermano?
—Sí, su hermano gemelo, y tan parecido, que su misma madre no los distinguía si no estaban juntos. El capitán me contó toda esa historia en una tarde apacible, en las costas de Africa. Jorge, que cuando niño había pagado muchas veces culpas de su hermano, huyó á los quince años de la casa paterna y se hizo marino; Jaime ha sido toda su vida un bandido y el mayor enemigo de su hermano, al que profesaba un odio mortal. Os refiero la historia tal como el capitán me la ha contado. Jaime y yo no nos hemos visto hasta esta noche.
—¿Singular historia!
—Y verdadera, señor,—esclamó entonces el abogado defensor.—Ahora, si ese hombre lleva las ropas de su hermano, las que tenía la noche del asesinato, ¿por qué no le preguntais cómo las ha adquirido? ese hombre es el asesino de su hermano, es el que dejó el caballo en la hosteria que no ha vuelto á recoger; es el que al saber que su hermano iba á ser dueño de una gran fortuna heredada por su esposa, no ha vacilado en cometer el mas repugnante de los crímenes para ocupar el puesto de su hermano...
El tribunal fué del parecer del abogado defensor, y el fantasma de Jorge, su sombra ó su hermano gemelo, fué encerrado en la cárcel de Carlisle hasta que á su vez probara su inocencia en el crimen que se le imputaba.

mida á la acusacion de asesinato premeditado.
Tambien la vispera de la vista Sara dejó á su hijo moribundo y acompañó á Samuel que era uno de los testigos citados por la acusacion y cuyo espíritu estaba casi trastornado por la responsabilidad de su posicion.
Los pálidos rayos de un sol de marzo penetraban por las ventanas del palacio de justicia cuya sala principal estaba ocupada por una curiosa muchedumbre: Milly apareció conducida por dos agentes para sentarse en el banquillo de los acusados, y fué tal el efecto que su pálido rostro, su salud alterada, su pura frente, causaron en el auditorio, que cincuenta años despues los habitantes de Carlisle se ocupaban de aquel interesante caso, de aquella figura delicada, de aquella frente pura donde había grabado la mano de Dios «inocente».
Había una conviccion general de que aquella mujer había cometido el horrible crimen de que se la acusaba, no había otra explicacion posible, y sin embargo, al mirarla, vacilaba la más firme creencia y ganaba todas las voluntades en su favor.
Las pruebas ofrecidas del interrogatorio de testigos fué muy semejante al que tuvo lugar delante del magistrado Bower, y Samuel volvió á mostrarse tan vago y oscuro como entonces al tratarse de la identidad de Jorge Duke y del fantasma que se había presentado en tres diferentes ocasiones en siete años.
Los asistentes escuchaban con interés la historia del aparecido que en aquellos tiempos era admisible, pero ella no daba luz ninguna respecto al asesinato.
Samuel contó fielmente la primera aparicion del fantasma, que tuvo lugar al crepúsculo de una tarde de octubre, refirió cómo le había encontrado la acusada tres meses despues en el muelle de Marley, y cómo finalmente se había presentado la noche del asesinato abandonando en su hosteria un caballo que no tenía nada de fantástico, sino que era de carne y hueso como todos los demás.
Mientras la parte ignorante de la asamblea creía que había sortilegio en el asunto, y aquella encantadora hechicera, de ojos azules y cabellos rubios había tenido poder para presentar á su víctima en dos ó tres sitios á la vez, los magistrados y las personas sensatas lo creían todo una vision de la mente trastornada del hosteler. El abogado defensor era de esta opinion y lamentaba que aquel testigo, en vez de aclarar la causa, la embrollase y oscureciese cada vez más; aunque una docena de señores del capitán se habiesen pre-

sentado en diferentes sitios á la vez, no hubieran destruido el hecho indudable de muerte y desaparicion del marino y la terrible serie de pruebas contra la acusada.
Terrible fué para Dario tenerse que colocar en el banco de los testigos, porque sabía que cada una de sus palabras no podía más que ayudar á la desgracia de su noble prima.
Cuando se le preguntó si él no había visto tambien á la fantasma del capitán, contó que le había encontrado en las llanuras de Compton cuando se creyó robado y herido por él, y refirió cómo Ricardo había creído encontrarle en una casa sirviendo como de criado, pero que para ellos no habían sido fantasmas, sino la persona del capitán mismo.
La madre Mencía, la criada anciana y sorda que ya conocemos, el constable Hugo Martin y Sara, fueron interroga dos despues, sin que su interrogatorio diese más resultados que el que había dado en el primero; había pruebas contra la inteligente mujer que ninguno de los testigos lograba destruir!
El reloj exterior del palacio dió las tres en el momento que el abogado empezaba su defensa, lo que prueba que se había gastado la mitad del día en el interrogatorio de los testigos.
El abogado, fundado en las declaraciones de la acusada, empezó su defensa llamando la atencion del tribunal sobre lo inverosímil de que una mujer débil, delicada, hubiera tenido fuerza para llevar el cuerpo de un hombre á una distancia de cuarenta metros y levantarlo á pulso para arrojarlo en un estanque que tenía un muro de un metro alrededor. Afirmita despues que, aunque esto hubiera podido admitirse, no hubiera sido ella la primera á dar cuenta del crimen; no hubiera permitido con la sencillez que constaba en el proceso todas las circunstancias de aquella terrible noche, y concluyó diciendo que no había más prueba del asesinato que la declaración de la acusada, que en el estado de estruendo que se encontraba aquella noche podía muy bien haberse equivocado; que las manchas de sangre halladas en el dormitorio no constituían una prueba, sino un leve indicio; que el capitán, que era un hombre de malos antecedentes y perversas costumbres, podía haberse abierto una vena y dejar aquellos vestigios acusadores contra su mujer, ausentándose él voluntariamente de la casa; que el cadáver encontrado en el estanque no había podido ser identificado, y llamaba la atencion del tribunal por que no se repliara el caso de

bar, Caro y Cárdenas, Alonso... Alvar... Bugallal, Arana, Benayas, Suarez...
El señor duque de la Torre, que no ha podido asistir, envió en representación suya a su ayudante de campo el comandante de caballería D. Manuel Chaves. También han asistido todos los ayudantes del señor ministro de la Guerra.

Esta mañana continuaba ofreciendo pocas esperanzas de vida el intendente de Cuba Sr. Campuzano.

Esta mañana ha regresado a Madrid el señor duque de la Torre.

Esta mañana ha asistido a las manifestaciones de algunos de los cuerpos de esta guarnición, en unión de S. M. el rey, el príncipe de Constantinopla, que se encuentra en Madrid.

El gobierno, según hemos oído a algunos ministeriales, no se cree obligado a atender las reclamaciones de los jefes que fueron en las filas caídas, al solicitar que se les reconozcan sus empleos.

No es cierto que el Sr. Cánovas haya propuesto al presidente del Congreso que se pusiera hoy para la orden del día la de la última sesión anterior, y caen por su base las deducciones que sobre este asunto hace el Parlamento.

S. M. el rey ha firmado hoy las siguientes disposiciones de gracia y justicia:

Proponiendo a S. S. la traslación a Cartagena del obispo de Vitoria y a Vitoria el de Cuenca.

Trasladando por incompatibilidad al fiscal de la audiencia de las Baleares Sr. Peray a la audiencia de la Coruña y al de esta señor Ubac a la primera.

Autorizando al ministro de Gracia y Justicia para presentar a las Cortes el proyecto de ley, que ya hemos anunciado, sobre reforma del arancel de registradores de la propiedad.

Dictando reglas para la reconstitución de los registros civiles de las provincias Vascongadas y Navarra.

Nombriendo fiscal de la audiencia de las Palmas al más antiguo de los cesantes de su clase, D. Juan Burriel.

El Parlamento y el Tiempo dan ayer la noticia de haber sido presentado para el arzobispado de Sevilla el patriarca de las Indias Sr. Benavides, y para el patriarcado el Sr. Cubero, obispo de Orihuela.

Insistimos en asegurar que ni se ha hecho tal presentación ni hay nada aun acordado en el asunto.

El Parlamento hace hoy un llamamiento a las oposiciones para que se unan en contra del Sr. Cánovas. No se sabe qué resultado favorable se prome-

te nuestro colega de esta nueva coalición que pretende, conociendo los efectos de todas las coaliciones de otras épocas.

El Sr. D. Vicente Orti ha vuelto a salir de Madrid, porque siendo individuo de la comisión que por orden superior se opuso a la entrada del Sr. Coello en la recepción de Su Santidad a los peregrinos, le estaba prohibida la entrada en España, hasta que se hagan las averiguaciones consiguientes acerca de aquel hecho.

Dice un periódico que ha causado extrañeza que la reunión de la mayoría no fuera presidida por el Sr. Posada Herrera, como presidente de más edad de los cuerpos colegisladores. Como la reunión no tuvo el carácter de deliberante que otras veces y no había necesidad de presidencia, no la hubo. El señor Cánovas ocupó la mesa porque era el puesto más apropiado para dejarse oír de todos al dirigirles la palabra, a fin de darles las explicaciones que eran el principal objeto de la reunión.

Tratábase hoy a primera hora en el Congreso de adoptar un procedimiento para evitar las divagaciones en las polémicas de la cámara y fijar día para las preguntas e interpeleaciones.

Se va a presentar a las Cortes un proyecto de ley del ministro de la Guerra sobre organización del estado mayor general del ejército.

Esta tarde ha conferenciado muy detenidamente con el señor ministro de Estado el representante de Inglaterra. Según nuestros informes, la conversación no ha versado sobre cuestiones políticas.

También ha visitado al Sr. Calderón Collantes el ministro plenipotenciario de Suecia, recién llegado a esta corte.

Los telegramas de Oriente recibidos hoy, nada adelantan a las noticias que hemos publicado, si bien son más fundadas las probabilidades de paz.

En la reunión que ayer celebraron los señores y diputados constitucionales, los Sres. Ulloa y Navarro Rodríguez convinieron en que el partido debe mostrarse propicio a ensanchar sus fronteras así con aquellos elementos de la izquierda cuya organización les impida por sí solos implantar soluciones prácticas de gobierno, como con los que constituyen el centro parlamentario, si como es posible la política del gobierno los hiciera coincidir en votaciones solemnes.

Esta tarde hemos recibido de la Agencia Fabra los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 5.
Es falsa la noticia dada por al-

gunos periódicos alemanes, de que la conferencia que ha de tratar sobre la cuestión de Oriente debe reunirse en Bruselas.

Constantinopla, 5.
Hasta mañana no saldrán los oficiales extranjeros encargados de determinar las líneas de los ejércitos beligerantes.

La noticia de que ya habían salido, de la por algunos periódicos, no es exacta.

Paris, 5.
La prensa griega ha inaugurado una campaña contra Rusia, a la cual acusa de proteger a las diferentes nacionalidades de Oriente en perjuicio del helenismo, y de buscar solo el concurso de los siavos para conseguir la realización de su objetivo que es Constantinopla, sin que entre para nada en su política la idea de proteger a los cristianos súbditos del sultan.

Constantinopla, 6.
Las potencias, excepto Alemania, han nombrado los comisarios encargados de trazar la demarcación de los dos ejércitos. Turquía y la mayoría de las potencias creen que la línea que se fije debe ser la de las posiciones ocupadas cuando fué aceptado el armisticio.

Rus a pide que los turcos se retiren del territorio servio.

Nuestro corresponsal en Paris nos dice, que el viernes, sábado y domingo de la anterior semana, tuvieron lugar en una taberna de Berna, situada a orillas del Tar, casi enfrente de la casa de la Moneda, las cuatro sesiones del octavo congreso de la Internacional. Asistieron a ella 28 delegados con voto, de Francia, España, Bélgica, Rusia, Suiza, Alemania é Italia. Como es natural, no se habló en estas reuniones sino de los medios más eficaces de derribar en breve plazo el edificio social.

De nuestro servicio particular hemos recibido esta tarde los siguientes telegramas:

Coruña, 6 (9 m.).
A las siete de la mañana de hoy ha entrado en este puerto el vapor-carrero de la isla de Cuba «Habana», sin novedad, aunque retardado en su viaje por duros temporales.—G.

Valencia, 6 (11:50 m.).
Ha tenido lugar la vista de la primera de las dos denuncias del «Mercantil Valenciano». El fiscal ha pedido 14 días de suspensión por cada uno de los abusos que entraña el artículo que ha motivado la denuncia. El retrado D. Joaquín Rosell ha defendido al periódico de una manera brillante.

Ha sido muy numerosa la concurrencia que ha asistido a la vista. Mañana se verificará la del segundo número denunciado.—VIDAL.

EDICION DE LA NOCHE DE HOY 6 DE NOVIEMBRE.

Podemos afirmar de la manera más rotunda, que cuanto se ha dicho acerca de la devolución de Gibraltar a España, a cambio de 50000 hombres para apoyar pretensiones de Inglaterra, es solo una fábula inventada por el corresponsal del Times.

Se ha presentado una denuncia contra las casas de imposiciones de esta corte, por defraudación a la Hacienda en el uso del papel sellado y sellos. Parece que la suma a que asciende la multa en que han incurrido, es bastante crecida.

Hoy, como desde hace tiempo venimos anunciando, ha quedado sobre la mesa del Congreso la proposición de ley sobre propiedad literaria, redactada por el Sr. Davila y suscrita por los Sres. Balaguer, Carreras y Gonzalez, Castelar, Santos, Nuñez de Arce y Escobar, individuos todos de la asociación de Escritores y artistas, iniciadora de la idea.

Mañana remitirá el director de infancia, general Fernandez San Roman, al ministro de la Guerra francés, un modelo de la nueva mochila adoptada para nuestros soldados por la junta consultiva del ramo, prenda del equipo que se ha empleado de un modo muy conveniente.

Han sido trasladados: el juez de primera instancia de Totana, D. Victor Cobian a Torrelavega; a este el que servía el primero D. Vicente Ibañez; el del distrito de la catedral de Murcia, D. Andrés Pelaez, a Huelva, y a Murcia el que servía el de Huelva, D. Antonio Maria Camps.

El proyecto de ley leído esta tarde en el Congreso por el señor ministro de Hacienda, dispone que se forme desde luego un inventario general de los edificios públicos que pertenecen al Estado y están poseídos por el mismo.

Este inventario contendrá una descripción minuciosa de cada edificio, y cuantos datos conduzcan a formar una idea exacta de su valor.

Con presencia de este inventario se designarán los edificios que no convenga conservar, a fin de que puedan ensagarse.

Se conservará y trasladará a los museos cualquier objeto artístico que se encuentre en los edificios que se vendan, sin que el comprador pueda disponer de ellos, aun cuando fueren hallados después de la toma de posesión.

Las ventas se harán a pagar en metálico en tres plazos y dos años. El primer plazo se satisfará al contado y será del 20 por 100; el segundo y tercero serán del 40 por 190 cada uno, pagán-

dose año y a los dos años de haberse realizado. El precio de ventas se destinará a la construcción de otros edificios y reparación de los antiguos.

Las provincias y los pueblos podrán ayudar a la construcción de los edificios que se levanten y reparación de los que se conserven, con derecho a que se destine la parte que convenga para servicios provinciales ó municipales.

Siempre que sea fácil procurará el gobierno que se establezcan en un solo edificio el mayor número de oficinas.

Se creará una junta presidida por el ministro de Hacienda, y compuesta de los presidentes del consejo de Estado, del tribunal supremo de Justicia y del de Cuentas del reino, de un senador y un diputado nombrados por la academia de Bellas artes de San Fernando y del director de propiedades y derechos del Estado.

Todas las resoluciones que versen sobre ejecución de las obras y demás, se adoptarán en consejo de ministros, y el gobierno dictará las disposiciones necesarias.

Como ayer suponíamos, la Política da esta noche explicaciones acerca del mal interpretado artículo cuyo objeto ayer de comentarios y censuras.

Hoy ha firmado S. M. el rey el decreto dando de baja en el ejército al brigadier La Guardia, por haberse ausentado de Madrid.

Segun nuestras noticias, parece que va a ser nombrado gobernador militar de Estella el brigadier Sr. Crespo de la Rubia.

Se ha concedido la placa y gran cruz de San Hermenegildo, al brigadier señor Rodriguez Trelles.

Parece que en el proyecto de ley sobre reforma del arancel de registradores, que llevará a las Cortes el señor ministro de Gracia y Justicia se arbitran los medios para adquirir cassas-archivos para todos los registros de la propiedad.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se han negado hoy 77 indultos.

Es probable que mañana empiece en el Congreso el debate sobre las leyes orgánicas, consumiendo el señor Polo (D. Bernabé) el último turno en pró sobre la totalidad, tratando con este motivo todas las cuestiones políticas que con las mismas se relacionan.

Esta tarde, en la calle de Fuencarral, ha sido atropellada por una caballería Vicenta Moraga, anciana de 102 años. La caída le ocasionó la fractura completa del cuello del femur.

Los dictámenes pendientes de discusión en el Senado son: el de reforma de

que un error judicial derramara sangre inocente.

Su primera proposición fué, que el asesinato no se había cometido; la segunda fué, que caso de haberse cometido, debían haberle perpetrado personas extrañas a la casa; ninguna habitación más fácil de asaltar que la sala en que se había perpetrado el crimen, puesto que solo la cerraba una puerta de cristales; quizá el criminal ignoraba el regreso de Mad. Duke, quizá fué sorprendido por la entrada de la acusada y se ocultó momentáneamente teniendo tiempo de huir, puesto que Milly echó a correr dejando la puerta abierta; en el tiempo que medió desde la salida de Mad. Duke hasta la llegada de Mr. Markham con el constable, el criminal había tenido tiempo de hacer desaparecer el cadáver y las ropas de la víctima, porque no se debía olvidar que han desaparecido.

Por último, el abogado concluyó así:—Si por un momento, señores magistrados, podréis creer culpable a mi cliente, ¿qué creéis que ha podido hacer de los vestidos? ¿Qué interés tenía de ocultarlos? Yo deseo que el tribunal se fije en tan extrañas circunstancias y en vista de ellas declare la absolución de mi cliente.

Tomás Morterton fué el primer testigo que se presentó después, llamado por la defensa.

Difícil fué obtener la verdad de este hombre que no tuvo más remedio que convenir en que él y el capitán Duke habían estado en presidio.

Todos escucharon con grande interés lo que aquel hombre decía y todos se estrecharon al observar el extraño cambio que se operó en la fisonomía del testigo, que se veía en tabladorillo que formaba extraño, dominaba la multitud.

Un hombre acababa de entrar en la sala y hablaba en voz baja con uno de los porteros, al que parecía confiar un mensaje de interés según la atención con que aquel hombre le escuchaba.

—¿Por qué os detiene, Sr. Morterton? preguntó el presidente.

—Porque el capitán Duke acaba de entrar en la sala, —dijo el testigo señalando al hombre que acababa de entrar.

Reino un movimiento de agitación entre todos los espectadores, y la misma Milly, que había permanecido como indiferente a lo que pasaba, con la cabeza caída, las manos cruzadas, a estas palabras se incorporó vivamente y lanzó un grito de terror. Clavó sus ojos con espanto en aquel hombre que se acercaba lentamente, y exclamó sin darse cuenta de sus palabras:—¡Todavía! ¡Todavía!

El portero adelantóse por entre la multitud a decir algunas palabras al oído del abogado defensor, y este, volviéndose al tribunal, repuso:

—Señores, siempre he estado convencido de la inocencia de mi cliente; pero confieso que mi lista de testigos era incompleta: el que ahora llega demuestra lo infundado de la acusación. Jorge Duke está delante del tribunal.

—¡No, no, no!

Estas tres negativas salieron de los labios de la acusada mientras todos miraban con curiosidad al recién llegado que se adelantó a tomar asiento en el banco de los testigos.

Mosterton iba a retirarse cuando el presidente exclamó:

—Quedaos, señor Mosterton, acaso tendremos necesidad de vos.

El marinero volvió a sentarse, sus ojos no se apartaban del recién llegado y en su expresión había un no sé qué de curioso y desconfiado.

—¿Queréis decirnos, señor capitán Duke, —exclamó el abogado defensor,—por qué os habéis ausentado de vuestra casa y llamado vuestro paradero, permitiendo que vuestra esposa se sienta en el banquillo de los acusados?

La interrogación de testigos y la defensa habían ocupado lo mejor del día y la sombra se iba extendiendo por la sala: dos ó tres porteros empezaron a encender bujías y se estableció esa luz dudosa que producen los últimos destellos de la tarde luchando con la luz artificial.

A esta media luz, le tocó ponerse en pie al recién llegado, y fijándose mas en el tribunal y en el auditorio como quien trata de hacer efecto, que en la acusada que le miraba con espantados ojos, exclamó:

—Me alejé de mi casa porque recibí una acogida poco agradable de mi mujer; habíamos cenado antes de que me acostase, había bebido demasiado, mi mente funcionaba mal, creí que la vida era una carga pesada, me hice una ancha herida con la esperanza de morir pero a pesar de la gran pérdida de sangre encontréme con fuerza y vigor, y en breve arrepentido de mi loco intento, vendí mi herida, salí de la casa renunciando para siempre a mi mujer y caminé toda la noche por el campo hasta encontrar una diligencia que me trasladase a Londres. Tres días hace que la casualidad trajo a mis manos un periódico que me comunicó el mal que mi ausencia había producido, tomé al punto un asiento en la diligencia del norte y aquí estoy para justificar a mi mujer.

Miró en torno suyo con satisfacción

mientras el abogado de Milly doblaba sus papeles dando por terminado el asunto y el público parecía descontento por que aquel negocio terminaba de una manera sencilla, inesperada y bien poco airosa para la magistratura inglesa.

El fiscal se levantó con intento de volver por su buen nombre, y dijo:

—El señor abogado olvida sin duda que la persona que dice ser el capitán Duke no ha sido reconocido más que por uno de los testigos, traído expresamente para la defensa. Serán precisas otras pruebas de su identidad.

—No las temo; —exclamó el abogado;—llamad a Samuel y Sara Pecker, a Mr. Markham, a cuantas personas presentes le han podido conocer.

Fueron llamados todos los testigos, y dijo el presidente:

—Tened la bondad, capitán Duke, de colocaros en el sitio más claro de la sala.

Acercóse en efecto junto a la luz de las bujías que había en la mesa presidencial; vestía las mismas ropas que llevaba el capitán la noche de su llegada a Compton, la casaca azul muy gastada con los botones de marino, botas altas, chupa raída y sombrero de tres picos con galon dorado ennegrecido por el tiempo; sus cabellos oscuros estaban recogidos con una cinta, y en sus ojos negros veíase una expresión de dureza y ferocidad que todos recordaban haber admirado en los ojos del capitán Jorge.

Todos los testigos le reconocieron sin vacilar y Hugo Martin, el constable, fué el último en prestar declaración, y dijo:

—Yo conocía bien al capitán; juro que es el que está en nuestra presencia y si aun se desea prueba mas clara de su identidad, puedo darla.

—Dádnosla, dádnosla, —exclamó el presidente.

El constable sacó de su bolsillo un objeto pequeño que presentó al tribunal: era un botón dorado con un pedazo de paño azul adherido a su asa.

—Yo le recoji la misma noche de la investigación en la sala donde se ha supuesto perpetrado el crimen; examínadle y vereis que es igual a los de la casaca del capitán.

En efecto, confrontóse el botón con otros y resultó igual a todos, de fábrica extranjera, con las armas de España; aquellos botones no se habían comprado en Londres.

—Señores, —repuso entonces el abogado defensor,—creo suficientemente demostrada la inocencia de mi cliente; aguardo que su absolución sea el término de esta sesión. El tribunal conferenció brevemente, y el presidente tomó la palabra exclamando:

—El tribunal está conforme con el parecer del abogado defensor; la acusada es inocente.

El auditorio prorumpió en aplausos.

Por vez primera, Milly se levantó de su asiento y dirigiéndose a los jueces que acababan de absolverla, exclamó con calma y dignidad:

—Yo os doy gracias, señores magistrados, por vuestras bondades; pero ese hombre no es mi marido.

El abogado defensor, que se había sentido muy satisfecho, levantóse apresuradamente y repuso con agitación:

—No hagáis caso de sus palabras, señores magistrados, tantos sucesos dolorosos han trastornado su razon. Señor capitán, lleváos a vuestra esposa.

—Repitió que ese hombre no es mi marido, —exclamó Milly con calma.

—¿Oh! bien sabía yo que concluiría por perder el juicio! —decía Sara con desesperación.

—Que sus parientes y amigos retiren a la acusada.

—¡Oh, no! —exclamó Milly;—no me moveré de aquí sin haber hablado; ¿qué veis en mí que pueda indicar locura? Ese hombre no es mi marido, Jorge Duke fué muerto el treinta de enero último, yo he visto su cadáver y la sangre que corría por su herida. En cuanto a ese hombre, no es la primera vez que se me aparece la sombra de mi marido, ya se me apareció en el muelle de Marley.

La historia del fantasma del capitán surgió entonces en la mente de todos como un hecho positivo, y persona cándida hubo que creyó que aquel hombre que andaba, que hablaba como un ser viviente, podía ser en realidad una sombra.

—Mi mujer en efecto está trastornada, —dijo aquel hombre;—era inútil que nos detengais por más tiempo.

—¿Puedo dirigir a ese hombre dos ó tres preguntas?

—Yo se las dirigiré en nombre vuestro, —dijo el presidente.

—Pues bien; preguntadle si lleva consigo un pendiente de diamantes que yo le entregué.

El capitán sacó del bolsillo de su chupa un objeto pequeño y lo entregó al presidente; era una bolsita de cuero, en cuyo fondo estaba el pendiente que ya conocemos.

—¿Quizá esa alhaja acaba de convenirme a mi mujer?

—¡Estáis convencida?

—No, todavía no; preguntad a mi marido qué encargo me hizo al pedirme esa alhaja.

la ley de desahucio, el de de concesion del ferro-carril de Valladolid á Calatayud por Aranda, y el de ascenso en el cuerpo de la armada.

Esta noche ha salido para Málaga el nuevo jefe de carabineros, coronel señor Grecco, quien ha tenido hoy una entrevista con el director de aduanas Sr. Cavaero.

Un periódico ha hablado de la situación de las fortificaciones de Mahón y nosotros hemos podido averiguar que se encuentran en muy buen estado.

Esta tarde, á las tres ha estado en la casa de Moneda, presenciando la acuñación del oro, el señor ministro de Hacienda, cuya operacion se lleva con la mayor actividad.

Parece que el señor duque de la Torre, que ha presidido otros años las honras fúnebres del duque de Tetuan, no ha asistido hoy por razones de etiqueta respecto á la presidencia, por creer, como algunos amigos suyos, que el acto era particular, y yendo los ministros con carácter oficial pudiera parecer que se daba carácter político á la ceremonia. Otras personas, en cambio, creen que asistiendo el gobierno, puesto que los ministros habían sido invitados por el actual duque de Tetuan, correspondía la presidencia al presidente del ministerio, como siempre que este asiste á actos públicos.

Esta cuestión de competencia, ya desde ayer anunciada y objeto de polémicas entre los políticos, seguía hoy dando pasto á las conversaciones y será motivo de comentarios en la prensa, según las inclinaciones políticas de los periódicos. Los amigos del ministerio consideran como doctrina inconcusa y muy liberal que el gobierno, que representa al rey y á las Cortés, por cuya voluntad ejerce el cargo, es el llamado á ocupar siempre el primer puesto en casos analógicos.

Hoy ha firmado S. M. el decreto concediendo rebaja de la mitad de la pena á varios procesados en una misma causa.

Pasado mañana se estrenará en el teatro de Apolo la zarzuela *Los contrabandistas*.

De las dos primas donnas contratadas para el teatro Real, señoritas Ferni y Rubini, la primera llegará á Madrid el día 10 é inmediatamente tomará parte en las representaciones.

Ha salido de Málaga con tropas para Melilla, el vapor *Aleria*.

Mañana sale para Cartagena el mayor general de la escuadra de instrucción D. Vicente Montojo.

Mañana á las nueve de la noche se reunirán los constitucionales disidentes en la sala de presupuestos del Congreso. Hoy se han repartido las invitaciones por los secretarios de la junta directiva, y es de creer que todos asistirán.

En la reunion de los disidentes que tendrá lugar mañana, no sería extraño que se hicieran declaraciones parecidas á las de los Sres. Ulla y Navarro y Rodrigo sobre la conveniencia de que se aproximen y fundan las fracciones políticas afines.

Se indica para un importante cargo en la isla de Mindanao al capitán de navío de primera clase D. Cláudio Mon-

tero, director del depósito hidrográfico.

Hé aquí el articulado del proyecto de ley leído por el presidente del Consejo esta tarde en el Senado:

Artículo 1.º Atendiendo á las extraordinarias circunstancias que desde el mes de enero de 1874 hasta la reunion de las actuales Cortés ha atravesado el pais, se declaran libres de toda responsabilidad á los gobiernos que se han atribuido y ejercido durante el indicado periodo de tiempo facultades legislativas en el orden político separadamente de las disposiciones de carácter económico confirmadas por la ley de 10 de julio último.

Art. 2.º Se declara con fuerza y vigor la ley del reino, mediante las propias consideraciones, el decreto de 8 de enero de 1874 suspendiendo las garantías constitucionales y poniendo en vigor en toda la Península la ley de orden público de 23 de abril de 1870, y por consecuencia de esta declaración se aprueban las medidas gubernativas adoptadas desde aquella fecha sobre detención, arresto y destierro de las personas, registro y exámen de papeles y efectos, suspensión y supresion de periódicos é impresos, y publicacion de bandos estableciendo penas corporales y pecuniarias.

Art. 3.º Se aprueban así mismo y por los mismos motivos: 1.º, las resoluciones del gobierno constituido el 3 de enero de 1874, que alterando lo dispuesto en el art. 8.º de la ley de orden público, destinaron muchos de los desterrados á las provincias de Ultramar, y los destierros posteriores al 30 de diciembre de 1874 igualmente decretados para puntos fuera de la península. 2.º, el decreto de 18 de julio de 1874, la instrucion del ministerio de Hacienda del 1.º de agosto de 1874, la de Gracia y Justicia de igual mes y año, el real decreto de 27 de junio de 1875, la instrucion del 14 de julio del mismo año y el real decreto del 19 de marzo último referentes á destierros de carlistas, embargo de sus bienes y aplicacion de sus productos.

Art. 4.º Con arreglo al art. 1.º de la ley de orden público de 23 de abril de 1870, según el cual debe ser únicamente aplicada cuando se haya publicado la ley de suspension de garantías y dejar de aplicarse cuando dicha suspension haya sido levantada por las Cortés y quede sin aplicacion ni efecto la referida ley de orden público, restableciéndose en su fuerza y vigor las garantías que reconoce á todos los españoles la Constitución del Estado.

Art. 5.º Se aplicará sin embargo á la provincia de Navarra como á la de Vizcaya y Guipúzcoa y Alava el art. 6.º de la ley de 21 de julio de 1876, que al hacer extensivos á los habitantes de las provincias Vascongadas los deberes que la Constitución impone á todos los españoles, declara al gobierno investido de todas las facultades extraordinarias y discrecionales que exija su exacta y cumplida ejecucion.

Art. 6.º Tan pronto como por los tramites legales se conceda al gobierno para atender al regreso de los deportados á las islas Marianas y Filipinas un crédito extraordinario igual al de 749873 pesetas que se abrió para satisfacer los gastos de transporte y conduccion de los mismos, por el decreto del 3 de abril de 1875 pendiente de la aprobacion de las Cortés, comenzará á verificarse sin demora dicho regreso principiando por los que notoriamente estén deportados ó desterrados por causas políticas.

Sea cualquiera, sin embargo, el motivo de la deportacion ó destierro, el regreso de unos y otros, una vez que pueda disponer el gobierno del crédito antes mencionado, deberá verificarse en un plazo que no pasará de seis meses para Ultramar y de dos para la Península é islas adyacentes y posesiones de Africa, durante el cual se inquirirá y determinará quiénes son los que deben volver libres á sus domicilios, y quiénes los que deben ser sometidos á los tribunales ordinarios para ser juzgados como reos de delitos comunes.

Art. 7.º Las diputaciones y ayuntamientos continuarán constituyéndose en la misma forma prescrita por la órden ministerial de 5 de febrero de 1874 y decreto del ministerio regencia de 21 de enero de 1872 hasta que promulgadas las nuevas leyes provincial y municipal pueda procederse con arreglo á ellas á su renovacion.

Esta tarde recibimos de la *Agencia Fabra* los siguientes **DESPACHOS TELEGRÁFICOS:**

Constantinopla, 6.
Se espera que Rusia dé á conocer oficialmente su opinion para entablar las primeras negociaciones sobre la conferencia.

Roma, 6.
El cardenal Antonelli ha fallecido y el cardenal Patrizi continúa gravísimo.

SENADO.—Bajo la presidencia del Sr. Barzanallana, se abrió la sesion á las dos y media en punto.

Se leyó el decreto por el que se dispone que los cuerpos Colegiados continúen sus tareas parlamentarias. Se leyeron algunos proyectos de ley remitidos por los ministerios de Gracia y Justicia y de Fomento.

En el banco negro se encontraban los ministros de la Guerra, de Marina y el presidente del Consejo.

El Sr. Cánovas, de gran uniforme, subió á la tribuna y leyó tres reales decretos dando cuenta al Senado de otros tantos proyectos de ley referentes á legalizar la suspension de las garantías constitucionales, modificar la ley orgánica del tribunal de Cuentas del reino y declarar leyes varios decretos del ministerio-regencia concernientes al consejo de Estado.

El presidente, Sr. Barzanallana, dijo que estos proyectos pasarian á las comisiones correspondientes.

Se leyó un estado de los proyectos de ley pendientes de resolucion por parte de las comisiones.

Se acordó pasasen á las comisiones oportunas los proyectos referentes á la reforma del código penal militar, á la subasta del ferro-carril de Valladolid á Calatayud, y á la manera de dar los ascensos en la armada.

Se procedió al sorteo de secciones, y terminado este, se levantó la sesion á las cuatro menos cuarto, acordando antes reunirse en secciones á las dos, para constituirse aquellas y nombrar las comisiones que han de entender en los tres proyectos de ley de que ha dado cuenta el presidente del Consejo de ministros, señalándose tambien la hora de las dos para las sesiones diarias del Senado.

CONGRESO.—Con numerosísima concurrencia de señores diputados, el Congreso ha reanudado sus sesiones esta tarde á las dos y media bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera.

Aprobada el acta de la sesion última, se leyó el decreto de reapertura de Cortés, y se dió cuenta de la dimision

del Sr. Salaverría, de su reemplazo por el Sr. Barzanallana, de los nombramientos de varios diputados para el cargo de gobernadores, y de una exposicion del Sr. D. Carlos Marfori, en la cual se queja de las medidas de que ha sido objeto últimamente.

El señor ministro de Hacienda subió á la tribuna (de gran uniforme) y leyó un proyecto de ley sobre construccion, mejora y permuta de edificios públicos con destino á oficinas y otros servicios del Estado.

En seguida se procedió al sorteo de secciones, que continuó á la hora en que cerramos nuestra edicion de provincias.

Terminado dicho sorteo, el Sr. Gonzalez (D. Venancio) hizo dos preguntas, una al ministro de Hacienda sobre una circular de la direccion de Impuestos, en virtud de la cual parece que se sujetan á la contribucion de consumos los cereales que se invierten en la siembra y otra al ministro de Ultramar si piensa traer al Congreso el expediente relativo al empréstito de Cuba.

El señor ministro de Gracia y Justicia contestó afirmativamente á la segunda de dichas preguntas.

El Sr. Nuñez de Arce se quejó de que habiese distintas balanzas para pesar las faltas de los periódicos ministeriales y opositoristas, citando al efecto varios ejemplos.

El señor ministro de la Gobernacion contestó que el tribunal de imprenta, lo mismo que el gobierno, solo tenian un criterio para juzgar á la prensa de todos matices, tratándose de infracciones de ley.

El Sr. Leon y Castillo anunció una interpelacion sobre la suspension ilegal de las garantías constitucionales durante el interregno parlamentario, á pesar de las promesas del gobierno.

El señor Presidente del Consejo de ministros negó, recordando algunas palabras suyas, haber prometido nada sobre la cuestion de garantías, que puede tratarse al discutirse el proyecto presentado hoy al Senado, sin necesidad de la interpelacion anunciada.

Al hacerse cargo el Sr. Leon y Castillo de las frases del Sr. Cánovas, ocasionó en la mayoría algunas protestas de adhesion á la política del gobierno. Aseguró dicho señor que la última conspiracion no era tan formidable que justificara la dictadura, insistiendo en que por ningun concepto puede exigirse al gobierno del cumplimiento de los preceptos constitucionales vigentes.

El señor Leon y Castillo, en su largo discurso, combatió la política del gobierno, que calificó de nepotismo incomprensible condenado por el mismo rey en una reciente solemnidad. Terminó recordando al gobierno que no bastaba que fuese parlamentario, sino constitucional.

El presidente del Consejo calificó de estratagema antigua y parlamentaria el discurso del Sr. Leon y Castillo.

Repitió que sometida tal cuestion al otro cuerpo colegislador no entraria en ella.

Sin embargo, á título de alusiones personales, recogió algunas de las que se le habian hecho.

Y dijo: En un pais donde se pronuncian discursos como el del Sr. Leon y Castillo, ¿puede negarse que existe la libertad parlamentaria?

Como el derecho de suspender las garantías se consigna en toda Constitución, la suspension de aquella es constitucional.

Afirmó que la conducta del gobierno era constitucional y parlamentaria, estando siempre al lado de la Constitución y sin separarse jamás de la mayoría de las Cortés. (Muestras de aprobacion.)

A la hora en que cerramos este alcance prosigue el discurso del Sr. Cánovas, que es oido con gran interés por la numerosa concurrencia que llena el salon y las tribunas.

DIARIO DE MADRID.

Almanaque.
SANTO DE MAÑANA.—San Florencio, obispo.
—Temperatura máxima de ayer, 20.3 grados; mínima, 1.5.
—Ayer no llovió en provincia alguna.

Cultos.
Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de Santa María.

Visita de la Corte de María: Nuestra Señora de la Divina Pastora en Capuchinos, ó en San Millán, ó la de Porta Coeli en San Martín.

BOLSA.—Cot. ofic. del 6 de Nbre.

Fondos públicos	Ult. pre-cios.	Mov. A. B.	Carreteras y sociedades	Ult. pre-cios.	Mov. A. B.
3 inter...	12'00		5 F. Car...	20'90	30
Papeles	00'00		Id. diel.	00'00	
Fin mes.	12'40		Id. e. 1876	20'75	
Id. próx.	00'00		Id. 28000	00'00	
3 ester...	12'20		A. A. Str.	20'25	
B. hipot.	104'00		B. Esp.	480'75	25
B. Cast.	00'00		CAMBIOS.		
B. Tes.	00'00		L. 90 d. L.	48'00	
Id. 2.º em.	87'50		P. 8 d. v.	5'00	
C. pags.	00'00		Burd. Id.	00'00	
R. O. D.	74'50				

DESCUENTOS.

Cupones cuatro vencimientos	80.00
Ester. convenidos	60.00
Id. últimos	78.50
Carpetas	30.00

À LAS CUATRO.

Contado	12.60
Fin de mes.	12.00

Dados.—R.

QUARADA.

Agua tiene la primera, y para agua es dos tercios y como agua, que sed calma la sed de amor de mi alma calma mi todo, hechicera.

Solucion á la anterior: DOMINGO.

ESPECTÁCULOS PARA MAÑANA.

TEATRO REAL.—8 1/2.—F. 21 de abn. T. par.—Rienzi.
ESPAÑOL.—8.—T. par 2.º detres.—Mercurio y Cupido.—Concierto de violín con Julia Bleichschmidt.—Aprobados y suspensos.—Intermedios.—En la casa este es edad.
ZARZUELA.—8 1/2.—T. 2.º par.—Adriana Angot.
CIROO.—No hay funcion.
APOLO.—8 1/2.—T. 1.º impar.—El fogon de animas.
COMEDIA.—8 1/2.—T. 3.º.—El libre albedrío.—Baile.—Cambiar de colores.
VARIEDADES.—8 1/2.—Los baños del Manzanares.—En el cuarto de mi mujer.—Como Vd. quiera.—Retaseon, barbero comadron.
MARTIN.—8.—Mercurio y Cupido.—Sangre villana.—Pequeñeces.—Baile.
ESLAVA.—8.—A cadena perpetua.—De asistente á capitán.—Una boda improvisada.—Doña Juana Tenorio.
INFANTIL.—7.—Un rico y un pobre.—Amor y toros.—La casa del bonetillo.—El Pardo por dentro.—Madrid á medio día.—Baile.
MARIONETTE (Flor baja, 1.º)—8.—El rapto de Climene.

LOTERIA NACIONAL.

Lista de los números premiados el día 6 de noviembre de 1876.

Con 4800 ptas 7.928

160000	7.926	Molina de A.
4800	7.927	
2900	18.854	
80000	18.865	Alicante.
2900	18.886	
80000	11.086	Barce'ona.
28000	8.801	Idem.

Con 3000

2.809	17.233	11.891	7.848	9.809
6.783	8.221	5.317	14.071	2.828
16.242	7.777	13.497	14.124	3.088
2.148	962	18.762	17.961	

Con 600.

Cent.	788	2.226	2.779	3.027
Mil.		2.348	3 mil	4 mil
981		2.383		
781	1.201	2.434	3.896	4.089
222	1.042	2.448	3.204	4.204
788	1.123	2.475	3.392	4.660
726	1.448	2.303	3.787	4.089
834	1.828	2.822	3.391	4.840
894	1.021	2.880	3.772	4.448
869	1.022	2.898	3.178	4.682
223	1.680	2.848	3.403	4.849
240	1.891	2.936	3.973	4.060
178	1.825	2.922	3.781	4.298
145	1.804	2.926	3.332	4.003
305	1.261	2.747	3.044	4.226
803	1.171	2.780	3.404	4.894
674	1.040	2.978	3.878	4.476
803	1.282	2.743	3.939	4.965
433	1.277	2.884	3.243	4.920
134	1.180	2.968	3.223	4.786
487		2.140	3.903	4.467
168	2 mil	2.172	3.101	4.333
480		2.706	3.399	
049	2.062	2.891	3.346	5 mil
411	2.074	2.893	3.748	
104	2.127	2.676	3.047	8.429
887	2.182	2.180	3.412	8.819

Con 600.

5.774	7.881	9.976	11.088	12.687
8.869	7.778	9.332	11.328	12.469
8.600	7.041	9.804	11.936	12.908
5.231	7.889	9.295	11.772	12.842
8.448	7.740	9.474	11.610	12.866
8.690	7.207	9.741	11.472	12.012
8.817	7.316	9.398	11.610	12.707
8.141	7.198	9.301	11.472	12.498
5.411	7.438	9.366	11.988	12.281
5.469	7.881	9.730	11.118	
5.228	7.887	9.820	11.298	13 mil
8.220	7.866	9.867	11.140	
5.787	7.229	9.706	11.832	13.825
5.883	7.227	9.876	11.728	13.871
5.686	7.797	9.290	11.048	13.474
5.201	7.492	9.691	11.088	13.309
5.300		9.491	11.424	13.769
5.700	8 mil	9.992	11.820	13.890
5.888		9.219	11.433	13.703
5.928	8.068		11.384	13.540
5.043	8.048	10 mil	11.887	13.143
5.782	8.104		11.184	13.601
5.636	8.134	10.868	11.922	13.370
5.066	8.044	10.078	11.977	13.781
	8.862	10.771		13.221
	8.300	10.643	12 mil	13.035
	8.708	10.486		13.618
6.788	8.167	10.980	12.370	13.464
6.960	8.286	10.963	12.688	13.178
6.090	8.697	10.812	12.314	13.198
6.988	8.861	10.030	12.389	13.381
6.883	8.284	10.607	12.378	13.737
6.903	8.487	10.737	12.378	13.020
6.363	8.811	10.506	12.274	
6.409	8.788	10.223	12.987	14 mil
6.088	8.573	10.196	12.414	
6.381	8.228	10.310	12.199	14.728
6.760	8.318	10.021	12.418	14.616
6.789	8.266	10.611	12.049	14.888
6.979	8.994	10.639	12.332	14.164
6.284		10.282	12.729	14.637
6.352	9 mil	10.362	12.684	14.034
6.464		10.740	12.879	14.408
6.824	9.811	10.669	12.712	14.984
6.081	9.088	10.677	12.260	14.160
	9.912		12.300	14.884
7 mil	9.490	11 mil	12.300	14.679
	9.181		12.529	14.688
7.669	9.667	11.120	12.936	14.810

Con 600.

14.118	18.884	16.838	17.393	18.403
14.077	18.206	16.600	17.882	18.778
14.212	18.088	16.024	17.719	18.811
14.320	18.222	16.763	17.882	18.887
14.320	18.342	16.164	17.606	18.923
14.932	18.648	16.924	17.186	18.991
14.834	18.089	16.384	17.247	18.801
14.490	18.418	16.130	17.732	18.414
	18.3			

A VISOS GENERALES

UN CABALLERO NECESITA una señora. Paz 3, porteria, 1e 4 a 5.

MA DE ORIA PARA CASA A de los padres, con cocheros; tiene personas que la garantizan. Calle de Tetuan, 5, terceros, darán razon.

MA PARA CASA DE LOS Padres. Travesía de Peñón, núm. 1, porteria.

SUSTITUTOS Autorizados por R. O. se sustituyen quintos de todas las reservas y provincias de España, y se admiten pagos a plazos. Biblioteca, 13, pl. Madrid.

PIANO.—SE VENDE O ALQUILA. San Cipriano, 4, 3.º d.º.

SE CEDE UN GRAN GABINETE. Luna, 14, tienda.

SE HA ESTRAVIADO UNA Saca con un serón de la plaza de San Ildefonso. El dueño vive Peñón, núm. 46.

MA PARA CASA DE LOS Padres. Alcalá 19 y 20, 3.º d.º.

ALFOMBRAS procedentes de empuño, las más baratas y mejores en su clase y dibujo (con verjas bastas). Calle de San Millán, número 2, tienda.

RECIBEN DOS O TRES huéspedes en precio módico. Aduana, 23, 2.º.

BRONCES. Se venden en comision por cuenta de una fábrica de París. Infantas, 14, pral.

UNA Sra. VIUDA DESEA COLOCARSE de ama de gobierno. Darán razon, calle de las Infantas, 22, pral.

SE CEDE UN GABINETE Y Saca a una señora sola ó matrimonio, en 4 rs. No escasa de huéspedes. Pelayo, 40, tienda, informarán.

TESTAMENTARIA Se hace almoneda de ajuar de una casa. Hay algunos muebles y pinturas antiguas de mérito, ropas de señora, encajes, pañuelos alombrosados de Burata, Manila, etc. En la calle de la Cruz núm. 31, pral. izquierda, esquina á la del Gato. Horas de 11 á 3. Los prenderos escucharán molestarse.

SALA Y GABINETE CON BUENA asistencia y sol. Huertas, 7, segundo.

LIQUIDACION DE MUEBLES de lujo. Plaza del Progreso, núm. 14, principal.

MA PARA CASA DE LOS Padres. Vistacion, 3, etc. 4.º.

MA DE ORIA PARA CASA A de los padres, con lecho fresco. Cabeza, 20, 2.º derecha.

SE CEDE UN CUARTO SEGUNDO con fres camaras y balcones á la calle. Caballero de Gracia, núm. 60.

PERRO PEQUEÑO, COLOREDO, estraviado ayer tarde desde la calle de San Miguel, núm. 4, á la de Alcalá. Recibirá su gratificacion el que lo presente en dicha calle y número, piso pral.

Primer aniversario. EL SEÑOR D. ANTONIO GARCIA MORA, coronel de infanteria, falleció el 7 de noviembre de 1875.

Todas las misas que se celebren mañana 7, en la iglesia del Buen Suceso, por los señores sacerdotes adscritos á la misma, se aplicarán por el eterno descanso del alma de dicho señor.

Su desconsolada viuda D.ª Ramona Fernandez, ruega á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios.

ALMONEDA. CALLE DE LAVAPIES, 7 duplicado, 2.º izquierda.

POR AUSENTE SU DUEÑO se vende un magnifico tronco de caballos ingleses de pura sangre. Darán razon, Silva, 11, pral.

UNCAJERA DE PARIS EN Santa Cecilia, carrera de S. Jerónimo, 31. Arregla y blanquea toda clase de encajes, á precios convencionales.

JARABE DE BREA CONCENTRADO. Muy eficaz en los catarros de los bronquios, pulmon y vejiga de la orina. Erasco de 6 y 12 rs. Botica de Sanchez Ocaña, Atocha, núm. 35.

JARABE DE RABANO IODADO.—Especial en las escrófulas, herpes, tumores, squistis de los niños, etc. Frascos de 6, 10 y 14 rs. Botica de Sanchez Ocaña, Atocha, n.º 35, frente á la de Relatores.

ALMONEDA POR AUSENCIA. A Cuesta de Santo Domingo, núm. 12, 4.º izqda.

INTERESANTE. Dinero en comision á las clases activas, pasivas, militares de reemplazo y para cuantas operaciones convengan. Sierpe, 4, 2.º dcha.; de 6 á 8 de la tarde.

Cerillas inglesas!!! Fostoras metálicas, llenas, á 12 rs.—Id. id. (chinos) 50 cerillas, 2 rs.—Id. id. maqueadas, 1000 cerillas, 6 rs.—Id. id. para familias, 1800 cerillas, 15 rs. Gran surtido en tamaños y formas.

Unico y exclusivo depósito, almacén de papel de M. PALOMBEQUE, ARENAL, 17.

CONSULTA MEDIO QUIRURGICA de 12 á 2, lunes, miércoles y viernes. Independencia, 2, pral. derecha. Gratis á los pobres.

LINIA DE VAPORES ESPAÑOLES DE OLANO, LARRINAGA Y CA. PARA MANILA. El 28 de noviembre saldrá de Cádiz y el 3 de diciembre de Barcelona, el nuevo y magnifico vapor español LEON.

Informes: D. M. A. Amusatogui, en Cádiz. Galofre y compañía, en Barcelona. Madrid, Huertas, 9, bajo derecha.

A LAS SEÑORAS. Continúa la liquidacion de juegos de encaje, guipur valencienas y lisos, desde 5 rs. á 5 duros. Ropa blanca confeccionada á precios sin competencia, y un gran surtido de pañuelos de seda para el cuello, desde 5 rs. en adelante.

OLIVO, 4. Es sorprendente la rapidez con que sin hacer cama ni sudar se extinguen los fuertes constipados, los catarros agudos y las toses más pertinaces, la destilacion de las narices, la pesadez y dolor de cabeza; etc., usando las PILDORAS ANTICATARRALES de P. F. Izquierdo, cajas de 10 y 20 rs. y con tres más se remiten, pues al cuarto de hora de la primera toma se nota alivio grande y á las pocas tomas curacion completa. Hay ELIXIR anticatarral frascos de 10 y 20 reales con igual virtud. Exitos infalibles. Las toses de los niños, y las afecciones catarrales de la garganta, los adultos se curan perfectamente con el JARABE DE BREA concentrado, frasco de 6 y 12 rs. La TOS FERINA se cura con el JULEPE ANTIFERINO del especialista de niños Baiguera, frasco 14 rs., y pocas veces se necesitan dos. Madrid, calle de Poncejos, 6, botica, y Ruda, 14.

FONDA CAFÉ DE BARCELONA. Abada, 12. Hospedaje de 30 á 36 rs. Cubiertos de 2 á 40.

DULCES DE MODA. LA COLMENA DE ORO, Carretas, 26, esquina á la de Atocha.

Los riquísimos tortells de Barcelona y alfonsinos, dulces exclusivos de esta casa, que tanta aceptación han merecido del público, siguen vendiéndose en esta acreditada confiteria.

MONLEON. ¿Queréis tomar chocolates y café sin mezclas? Jacometrezo, 36 y 38.

CORSES. GRAN FABRICA, depósito, DESENGAÑO, 11, Comercio de sedas.

MR. RODÓ fabricante de París POR 30 DIAS SOLAMENTE hace almoneda de un rico mobiliario completo, propio para un palacio. Travesía de la Bailista, 11, principal.

SEABONAN UN LANDO NUEVO de 5; cinco luces clarses con sus buenos caballos. Divino Pastor, 5.

MANTAS A 16 RS. POSADA DEL PEINE. Calle de Postas. Entrada, portal grande NO EQUIVOCARSE

POSADA DEL PEINE. Hospedaje desde 4 rs. Calle de Postas.

LIGOR DE BREA Preparacion de grandes resultados en los padecimientos del pecho, estomago y catarros de la vejiga. Frascos de 5, 8 y 12 rs. Botica de Sanchez Ocaña, Atocha, 35.

BAZAR TURCO SKENAZI. Curiosidades orientales, tapices, adornos para movillarios, confecciones, damascos, mosaicos, bronceos antiguos y modernos, etc. CARMEN, 40.

PRESTAMOS. En la calle de la Montera, número 6, principal, se da dinero sobre alhajas á precio convencional. Hay de venta relojes de oro.

RETRATOS. Seis bustos con relieve 20 rs.; seis americanas id., 40 rs. Fotografía de J. Sanchez, Puerta del Sol, 15.

EL GRAN SECRETO CHINO. Agua nada nociva é inmejorable para el bello sexo. Embellece, rejuvenece, blanquea, quita las arrugas, manchas y toda clase de manchas del cutis; tiene además la propiedad de conservar la depiladura blanca y esmaltada, siendo la única conocida que verdaderamente produce estos efectos. Depósito en París en las principales perfumerias. Madrid, Carrera de San Jerónimo, núm. 3, perumeria inglesa.

¡CALLOS! ¡CALLOS! Remaravilloso emplastro inglés de Beetham remueve efectivamente los callos y juanetes y las junturas de los pies engrandecidos segun lo confiesan muchos millares de personas. Se vende en las principales Farmacias de España y Portugal, á 8 rs. caja.

SOLITARIA. GIBBERT, ESPECIALISTA. UNICO Y UNIVERSAL PARA LA ESPULSION DE LA TENUA VIVA Y CONSERVACION DE LAS ALMAS DE TRAMUNTO. ECHESTE EN MI PODER INFINIDAD DE CERTIFICADOS DE JUBILACIONES QUE ACREDITAN LA VERDAD. JOAQUIN, 27, PRAL.

BASTONES DE MANDO. Civil, militar, judicial y municipal.—Especialidad en clase y precios. Platería de Rio, Preciados, núm. 23.

VINO DE VALDEPEÑAS A 38 reales arroba y 2 rs. botella. Ginebra de Holanda á 12 reales tarro. Leon, 7, y Luna, 25.

ALFOMBRAS Acaban de llegar las últimas novedades en moquetas, terciopelos, bruselas, feltros, delfillo inglés, alfombrines, mantas de viaje y tapetes.

22 CARMEN 22 ALMONEDA POR AUSENCIA. Hay buen comedor. Silva, 33, principal.

REQUISA. Se abona el 93 por 100 de su valor. Se compran y venden títulos del empréstito, novenas, residuos y demás valores públicos. Carmen, 40, principal. Agencia.

MANTAS de matrimonio á 30 rs.—Posada del Peine, calle de Postas.—Entrada portal grande.—No equivocarse.

UNA PERSONA QUE SE HAYA encontrado un perro de Terranova, en el rabo mezcla blanca, lo entregará Torrecilla, número 14, 2.º.

HUESPEDES, 6 Rs. DOS COMIDAS, chocolate y postre. Tres Cruces, 3, 3.º dcha. 1.

MA DE ORIA PARA CASA A de los padres. Carrera de San Jerónimo, 14, porteria. 1.

LA MATHITENSE. Dinero sobre alhajas, papeleras del Monte y efectos convenientes. Montera, 41, pral.

CARRETIILLAS, RUEDA FORJADA. Toledo, 82.

POLONIA SANZ dentista de cámara de S. M. Deseo siempre de poseer los primeros adelantos de la profesion, acaba de recibir un genero nuevo para dentaduras. Tambien se confeccionan de cauchon con paladar y presión de oro. Arenal, 3, pral.

A LAS MADRES QUE NO PUEDEN CRIAR. FÉCULA ALIMENTICIA INGLESA PARA NIÑOS Y ENFERMOS. Preparada con arreglo al sistema LEBER, por los Sres SAVORY y MOORE, de LONDRES, químicos y proveedores de las familias reales é imperiales de Inglaterra, Bélgica, Rusia, etc. Examinada y recomendada por comisiones científicas de todos los países.

Esta preciosa sustancia, es una verdadera garantía de salud y vida para los niños que durante el periodo de la lactancia no encuentran en la leche materna la nutricion necesaria, como para los que trascurrido aquel periodo no pueden usar alimentos sólidos por falta de energía en la digestion. Para cierta clase de enfermos, es altamente recomendable por sus condiciones nutritivas.

Agente exclusivo para ambas Castillas, F. M. de la Vega, Plazante, núm. 19, terceros. DEPÓSITOS: Los principales farmaceuticos de España: En Madrid, Farmacia de Barcena, Principe, 13.—Palacios, Plaza de Santa Ana, drogueria, y Succor de Simon, Caballero de Gracia, 1.—Ag.

CALLE DE LA LUNA, 31, SE CEDE un establecimiento con tres mesas de billar y encajes.

VELOUTINE LELOYD. Es un polvo de arroz especial preparado con Glycerina; por consiguiente, su acción es saludable sobre el cutis, como ninguno conocido hasta el día. Es adherente y absolutamente invisible, así que comunica al cutis una hermosura y un aspecto aterciopelado natural. Depósito, 498, Oxford Street, London, y en las principales perfumerias de Londres, París y Madrid. Precio de la caja, 16 reales.

COMERCIANTES que necesitan dependientes-acudid á elegirlos al Centro Universal. Proteged al jóven que sin recomendaciones quiere colocarse.

INDUSTRIALES. Venid aquí á buscar los brazos auxiliares que os hagan falta. En estas oficinas se inscribe para hallar trabajo el que conña en la capacidad.

PROPIETARIOS: Si necesitáis administradores con fianza material y moral, ó buenos porteros, acudid á esta agencia. Nuestro servicio es gratuito. ABADA, 18, PRINCIPAL.

Todas las misas que se celebren mañana 7 del actual en la iglesia de Jesus Nazareno por los señores sacerdotes adscritos á la misma serán aplicadas por el eterno descanso de

El señor DON JOSÉ MARIA MOLINA Y JIMENEZ. Su viuda é hijo ruegan á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios.

NUEVA FABRICA DE CORSES, Desengaño, 4. Especialidad en corsés-faja y fajas para sujetar y disminuir el vientre.

ACADEMIA preparatoria para infanteria, en Toledo, director D. Antonio de Aquino. Precios módicos.

ELIXIR BALSÁMICO DE VAZQUEZ. Este elixir reconstituyente y depurativo de los humores, es un medicamento de infalibiles resultados para la curacion de las calenturas intermitentes, infartos del higado y bazo, dolor de estomago, pirosis ó flato ardiente, disenteria, flujos de sangre por la nariz y útero, eumatismo muscular fibroso y nervioso, gota, diarreas por dentacion en los niños débiles, clorosis, opilaciones y obstrucciones; finalmente, el agente más poderoso para promover una reaccion pronta y salvadora en todos los estados de concentracion nerviosa y en los adinámicos.

Pomada Morroidal. Su aplicacion tan sencilla y nada incómoda por medio de unturas en el ano, sin dolor alguno; sus resultados, ántes de ocho dias completos.

Unguento Maravilloso. Ulceras sifilíticas. Su aplicacion sumamente sencilla, pues se usa por medio de una planchuela de hilas, ó solo, si la úlcera está en disposicion que no pueda tenerse; en este caso se usará estendiéndolo sobre la úlcera, si no hay medio de que las hilas puedan sujetarse. Si al aplicarlo estuviere duro, se templará un poco al calor; su curacion es completa á los dos dias ó á los cuatro á lo más.

Precio del Elixir Balsámico, 10 rs. frasco pequeño y 20 el grande. Pomada Morroidal, 15 reales franco. Unguento sifilítico, 10 rs. bote.

Los depósitos, su venta, calle del Principe, 13, farmacia de Garcerá; Puerta del Sol, señor Borrell; Caballero de Gracia, 1, doctor Simon, y Alcalá, 3, doctor Iomna.

ES PRECISO AUNQUE SEA á mitad de precio, venderlo todo, arañas, lámparas de comedor, quinqués, jaulas, zapaterias suizas, plumazon para edredones, bisuteria de oro y doblé, mil sortijas oro, objetos para regalo, lavabos, tijeras y cortanúmas, quincalla y un gran surtido en juguetes. Peligros, 1. Se traspasa. 1.

COJO Y MANCO, ARGANZUE, Cila, 27. El 30 se dejó olvidado un organillo, una silla y la licencia en el café del Vapor, se suplica al que se lo encontrase lo devuelva al mismo café. 1.

LA NUEVA FUNERARIA. Fuencarral, núm. 66 y Hortaleza, núm. 50. Efectos y servicios fúnebres.—Despacho permanente.

D.ª ISABEL VASALLO Y VIZCARRA, VIUDA DE CASTELLANO, ha fallecido el dia 6 del actual; é las misas de la mañana.

Sus hijos D. Luis, D. Fernando, D. Manuel y doña Isabel, hijos políticos, nietos, hermano, hermana política, parientes y amigos suplican á sus amigos se sirvan encomendar á Dios y asistir á funeral de cuerpo presente, que se celebrará en la parroquia de San Luis el día 7 del corriente, á las diez de su mañana, y acto seguido á la conduccion del cadáver, al cementerio de la sacramental de San Andrés y San Luis, por lo que recibirán especial favor.

El duelo se espide en el cementerio.—No se reparten esquelas.

Todas las misas que se celebren el martes 7 del actual en la iglesia parroquial de San Ildefonso por los señores sacerdotes adscritos á la misma, serán aplicadas por eterno descanso de la señora

DOÑA ISABEL F. QUEVEDO DE CARCABA, que falleció el 7 de febrero próximo pasado.

Su viudo ruega á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios.

3 Rs. VARA ALFOMBRAS A 3 Rs. VARA. Para alfombrar habitaciones, grandiosos surtidos en todas clases. CARRETAS, 16.

MA DE ORIA PARA SU CASA. Beatas, 4, tienda. 1.

D.ª GARRIDO. Lease el Diario Español de anoche y se verá digo en mi anuncio, que el Imparcial está faltando de vez en cuando á personalidades, como á la mia; y que tratando de criticar la relajacion de las costumbres incurre el en un defecto superior á los que censura. Además hay el siguiente testimonio á mi favor.

Valdemoro (Madrid) 29 de octubre de 1876. Querido hermano: Recibi la tuya en la que me encargas te habie detidamente de mis dolores y voy á complacerte. Por ella veo te acuerdas del año pasado cuando me digiste de los específicos del doctor Garrido y te dije que no queria tomarlos que estaba aburrido de todo, porque sabia muy bien que en Valencia me habian visto los mejores facultativos sin conseguir nada, sufriendome igualmente en Cádiz y que por último fui á los baños de Alhama tres años, quedandome igual. De modo que con tantos desengaños no debias extrañar mi negativa al tomarlos; mas al ver tu empeño en traerme la Panacea de ese señor, tomé los dos frascos que me mandaste y he pasado como ya te he dicho otras veces, todo el año sintiéndome de los dolores tan agudos que sufría por espacio de tanto tiempo.

Ahora estoy tomando el frasco que últimamente me has mandado para evitar el que se me reproduzcan con el cambio de estacion y para depurar más, si cabe, la causa de la enfermedad (reumatismo) segun consejo del Doctor y por todo lo cual te repito las gracias, pues no solamente desaparecieron los dolores, como te digo, sino que tambien hoy me veo libre de infinidad de doltos que tenia en las piernas hacia ya muchos años y que tan malos ratos me han hecho pasar. Yo misma estoy confusa de ver como estaba hace dos años y ver como estoy ahora tan lista para todo. Cuando veas al Dr. Garrido le das las gracias en mi nombre, y dile que bien puede estar orgulloso de si mismo. Y en cuanto á mi, en cualquier parte diré lo que se merece. Mis recuerdos á todos y tú lo que quieras de tu hermana que te quiere.

Concepcion Alvarez. P. D. Ya sabes que me he mudado calle del Carmen número 1, pues siempre te equivoocas.

Esta carta obra en mi poder, autorizándome, para hacer de ella el uso que me convenga, el hermano de la interesada D. Joaquin Lopez y Sanchez, residente en Madrid calle de la Comadre, 11, tercero derecha. He dicho. Doctor Garrido, Luna 6.

(Concederá literalmente con el original que queda en la imprenta.)

CREMA EMPERATRIZ. Suaviza, blanquea y hermosa el cutis. A 6 rs. onza y tarro desde 12 rs. á 60. Perfumeria extranjera, Peligros, 9 y Fuencarral, 29.

CALZADO superior de última novedad. Bordadores, 1 duplicado, zapatería de Colomina.

TINTURA ALEMANA. Unica composicion higienica y garantizada que tiene en el acto el cabello y la barba de mas hermoso negro ó castaño 5 y 6 rs. dos frascos. Mayor, 41 y Fuencarral, 9. LA LINDA.

CALZADO DEL POBRE DIABLO. Se despacha en todas clases. Cádiz, 16 y Espoz y Mina.

A LAS SEÑORAS: 40000 docenas de veloutine Faj legitima á 14 rs. caja en la Perfumeria Extranjera, Peligros, 9 Fuencarral, 29.

MUEBLES Y SILLERIAS DE MUJO. Reina, 6, bajo.

DIANOS, CAMBIOS, COMPOSURAS, acaesorios, etc. Mayor, 8, bajo.